

**UNIVERSIDAD DE SONORA  
UNIDAD REGIONAL CENTRO  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
COORDINACIÓN DE POSGRADO EN DERECHO**

**PLAN DE ESTUDIOS 93-1**

**ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA**

## ÍNDICE

I.	FUNDAMENTACIÓN	1
II.	OBJETIVOS GENERALES	3
III.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
IV.	PERFIL DEL EGRESADO	4
	* Campo profesional	4
	* Demanda de egresado	4
V.	PERFIL DESEABLE DEL ASPIRANTE	5
VI.	REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO	6
VII.	REQUISITOS DE PERMANENCIA	7
VIII.	REQUISITOS PARA EL EGRESADO Y OBTENCIÓN DEL DIPLOMADO	8
IX.	ESTRUCTURA CURRICULAR	10
	* Relación de materias	12
X.	CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA	13
	* Recursos Disponibles	13
	* Currículum de Maestros	13
	* Maestros Visitantes	15
	* Profesores Adjuntos	15
XI.	PROGRAMAS DE LAS MATERIAS	16

## **I. FUNDAMENTACIÓN.**

Uno de los graves flagelos de nuestros tiempos es la criminalidad. La intranquilidad y zozobra que llega a provocar en una comunidad es de tal magnitud que puede ocasionar, en casos extremos, la pérdida de credibilidad de un pueblo en su gobierno. De ahí que un rubro prioritario para el Estado sea la eficacia del sistema de prevención del delito y de los órganos encargados de procurar y administrar justicia.

La eficacia de dicho sistema radica en que logre prevenir la consumación de ilícitos, sancionar a todo aquel que realiza un acto criminal y readaptar a quienes han sido condenados por sus crímenes, para lo cual es necesario contar con personal idóneo en los organismos involucrados.

La idoneidad a que nos hemos referido no emana del deseo de servir, ni de las buenas intenciones; un maestro, un abogado postulante, un Juez, un agente del Ministerio Público, un investigador, pueden querer enfrentar éste problema, pero no es con buenos propósitos como ha de hacerse, sino con conocimientos que si bien en la vida cotidiana se pueden asimilar, estos no son suficientes ni cualitativa ni cuantitativamente, ya que se requiere una adecuada capacitación para servir a los fines del Estado en esta materia.

Quien obtiene la Licenciatura en Derecho, posee conocimientos básicos en materia penal que lo habilitan para iniciarse en el ejercicio de la profesión. Sin embargo la Escuela o Departamento de la cual egresan, tiene un compromiso de continuar el proceso de formación, proporcionando conocimientos profundizados en materias específicas y disciplinas afines que le permitan una capacitación integral.

En el caso del Departamento de Derecho de nuestra Universidad, no se han proporcionado hasta la fecha estudios profundizados en materias como Derecho Penal y de Procedimientos Penales; y en lo que hace a disciplinas como criminología, penología y criminalística se encuentran prácticamente olvidadas.

La creación en la Universidad de Sonora de la Especialidad de Derecho Penal y Criminología, vendría a llenar éste vacío y sentaría las bases para proveer a nuestra región de profesionales preparados, a fin de enfrentar el resto de una criminalidad en continua transformación que, lejos de ceder, aprovecha día a día los avances de la ciencia. Estos no sólo enfrentarían a la criminalidad tradicional y rudimentaria sino, además aquella producto de la sofisticación del intelecto antisocial que, hasta ahora, ha gozado de una aparente impunidad, aprovechando el atraso en que se encuentra el estudio de la criminología y la criminalística en los Centros de Educación Superior.

Cabe mencionar que durante el proceso de gestación de la especialidad se analizó la posibilidad de plantearla, como Maestría cubriendo los requisitos que este hecho implica. Sin embargo y entendiendo la responsabilidad que conlleva esta última opción sobre todo a lo que refiere a las expectativas generadas a los aspirantes y a nuestra necesidad social, se considera que en efecto nuestra meta a mediano plazo es ofrecer el grado de maestro en virtud de la trascendental tarea comunitaria a desempeñar por quien accede a este nivel de estudio, pero si pasamos por la experiencia de la especialidad generaremos las condiciones objetivas para hacer trascender en su momento una Maestría de excelencia.

Para clarificar el alcance de los objetivos de la Especialidad, es conveniente precisar que las disciplinas que fundamentalmente la integran, cumplen esencialmente con la triple función de prevenir, reprimir y readaptar.

El efecto del Derecho Penal, partiendo del Principio de legalidad de los delitos y de las penas, amenaza con graves sanciones a quien lesione o ponga en peligro intereses jurídicos de alta estima, lo que inhibe en parte el impulso antisocial. Es así como la amenaza legislativa previene la criminalidad en forma genérica, aunque la intimidación no es capaz, por si misma, de impedir radicalmente el delito.

Cuando se produce el hecho criminal, entra en juego el Derecho de Procedimientos Penales para juzgar al responsable, con apoyo de la criminalística, la que se ocupa del descubrimiento y determinación científica del delito en concreto y la identificación de su autor.

La sentencia condenatoria, dictada por los Tribunales, pretende castigar al delincuente, pero el Derecho Penitenciario que rige su ejecución, responde a una nueva filosofía de readaptación social, a través de métodos científicos, que se propone reformar la negativa personalidad del individuo.

La Criminología y sus ciencias auxiliares, al ocuparse del estudio del delito y del delincuente, permiten una amplia comprensión de las normas jurídicas antes señaladas, y facilitan el enfoque crítico que permite la evaluación y modificación de estos derechos sectoriales y de sistema general de prevención y readaptación social.

## **II. OBJETIVOS GENERALES.**

- Formar profesionales capaces de ejercer eficazmente su actividad en el ámbito de Derecho Penal y con destreza para conocer y enfrentar el fenómeno criminal desde sus distintos ángulos, a través de los conocimientos necesarios para que se establezcan medidas de política criminal que permitan abatir sensiblemente la delincuencia en todas sus manifestaciones; y que prevención, represión y readaptación sean conceptos renovados de la lucha contra el crimen.
- Formar expertos en Derecho Penal cuyos conocimientos les permitan analizar dicha ciencia íntegramente, es decir, en sus aspectos sustantivos, procesal y ejecutivo.
- Dotar a profesionistas del derecho y ciencias afines de los conocimientos necesarios para evaluar multidisciplinariamente el fenómeno criminal.
- Preparar a una nueva generación de profesionistas para que intervengan en la solución y prevención de problemas empleando simultáneamente los conocimientos penales y criminológicos en sus ámbitos de acción.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

1. Actualizar a profesionistas en materia penal y criminológica contribuyendo a una mejor formación de estudiantes a nivel superior.
2. Contribuir tangiblemente al conocimiento y evolución del Derecho Penal, sobre todo, de las ciencias criminológicas.
3. Formar a especialistas dotados de una visión humanista, cuyos conocimientos en Derecho Penal sustantivo y adjetivo le permitan:
  - a) Ejercer con eficiencia la profesión en el litigio penal para ejercerla respondiendo con ello a las expectativas que en él se depositan para el debido esclarecimiento de los hechos
  - b) Integrarse a los órganos encargados de procurar justicia y coadyuvar efectivamente con el cometido que tiene encomendada la Institución del Ministerio Público.
  - c) Cumplir cabalmente con la honrosa misión de impartir justicia, reduciendo substancialmente los errores judiciales.
  - d) Atender con eficiencia a los presuntos responsables de un delito, cuando por su condición socioeconómica requieran de los servicios de Abogados del Estado.
  - e) Contribuir de acuerdo con el rol que les corresponda a la búsqueda de la verdad real fin del Procedimiento Penal y de la justicia. (Abogado, Ministerio Público, Juez, Defensor de Oficio).
  - f) Coadyuvar con los centros de readaptación social en el estudio del delincuente, las causas del delito y las alternativas de resocialización
  - g) Diseñar medidas de política criminal que permitan enfrentar el fenómeno delictivo con eficacia.
4. Integrar equipos clínicos criminológicos dedicados a aplicar tratamientos a sentenciados que han dado el paso al acto criminal.

#### IV. PERFIL DEL EGRESADO

Como resultado del programa de la especialidad en Derecho Penal y Criminología, el egresado será un profesional que a través de su especialización técnico-práctica será portador de los conocimientos, habilidades y aptitudes siguientes:

- a) Dominio de las instituciones que integran el Derecho Penal.
- b) Aplicación eficiente de los conocimientos de Derecho Penal en los Sectores Públicos, Privados y social, y dotado de un profundo sentido humanístico en el estudio del delincuente.
- c) Colaborar en el diagnóstico de la personalidad del delincuente, los factores que concurren para que alguien de el paso al acto criminal y las medidas que corresponde adoptar para prevenir el delito y readaptar al delincuente.
- d) Comprensión de las causas por las que el ser humano desplaza conductas antisociales.
- e) Destreza en el planteamiento de hipótesis fenómenos particulares de la criminalidad así como para la solución de conflictos legales derivados de la actualización de ilícitos penales.

**CAMPO PROFESIONAL.** La problemática a resolver y enfrentar por el graduado es muy amplia, y por lo mismo el campo ocupacional es extenso, sobre todo debido a que al mismo tiempo que el país crece, desafortunadamente los índices de delincuencia y criminalidad crecen paralelos.

Los principales centros de ocupación para un licenciado con especialidad en Derecho Penal y Criminología son:

- Supremo tribunal de Justicia
- Procuraduría General de Justicia
- Centros de Readaptación Social
- Defensoría de Oficio
- Comisión de Derechos Humanos
- Instituciones Universitarias
- Formación de Profesores.

**DEMANDA DE EGRESADOS.** La formación de especialistas en Derecho Penal y Criminología es una necesidad a satisfacer, en virtud de que la oferta educativa en la materia en nuestro país no alcanza a cubrir el rubro de expertos con que debe contarse para enfrentar el creciente fenómeno criminal.

Es por esto que si en materia penal formamos cuadros que comprendan el contenido y alcance del Derecho Penal en el Estado, estará en condiciones de impartir justicia con estricto apego al espíritu de las normas jurídico-penales; por lo que en este contexto la demanda de egresados cubre campos tan variados como el ejercicio libre de la profesión, los defensores de oficio y de los derechos humanos, los procuradores y los administradores de justicia.

Así mismo en lo que a las ciencias criminológicas se refiere, nos encontramos ante un campo prácticamente inexplorado, lo cual, nos lleva a la reflexión de las implicaciones que conllevan a contar con elemento humano capaz de enfrentar científicamente el fenómeno criminal, en tanto que por otro lado, resulta que es precisamente por esto que la demanda de expertos en la disciplina una vez satisfecha permitirá la implementación de medidas de política criminal y estrategias que coadyuven a enfrentar tanto en lo general como en lo particular el trayecto de la criminalidad, siendo múltiples las instituciones en las que se requiere este tipo de especialistas.

## **V. PERFIL DESEABLE DEL ASPIRANTE**

Licenciado en Derecho o disciplina afín (la afinidad se determinará en función del plan de estudios cursado y/o la práctica profesional) que:

- a) Desea actualizar y ampliar sus conocimientos sobre Derecho Penal y lograr una capacitación y habilidades específicas para el ejercicio profesional en el análisis y solución de los problemas en el campo de esta rama del derecho.
- b) Se preocupe por el fenómeno criminal y desee comprenderlo y acceder a los instrumentos que le permitan la búsqueda de soluciones en las distintas instancias de dicha problemática.

## **VI. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE INGRESO**

### **REQUISITOS:**

1.- Poseer grado de licenciatura o carta de pasante en la carrera de derecho o disciplinas afines, y/o que demuestren poseer experiencia profesional en lo relacionado a los campos de acción de esta especialidad.

3.- Haber concluido el 100% de los créditos de la carrera con promedio satisfactorio y presentar los siguientes documentos:

- a) Copia certificada del Kárdex de la licenciatura
- b) Copia certificada del título profesional o copia certificada de la carta de pasante
- c) Documentos certificados que avalen la experiencia profesional.

4.- Si el título se expidió por una universidad mexicana distinta a la de Sonora, el documento que exhiba deberá estar debidamente reconocido en lo que a validez oficial se refiere y legalizado por los organismos correspondientes.

5.- Si el título se expidió por una universidad extranjera será necesario que el aspirante se sujete a las condiciones que imponga la autoridad universitaria respectiva en lo que hace a los requisitos y procedimientos de ingreso para estudiantes extranjeros.

Nota: La aceptación de pasantías está condicionada a que durante el lapso que cubre la especialidad se obtenga el título de licenciatura. Y que mientras así no sea, la Coordinación de Postrado en Derecho no validará los estudios de la especialidad.

### **PROCEDIMIENTO.**

- 1) Presentar solicitud que contenga: datos curriculares personales, descripción amplia de las razones para ingresar al programa y, especificación de intereses académicos.
- 2) Celebrar una entrevista con los responsables académicos del programa.
- 3) Examen de conocimientos y de aptitudes.



## **VII. REQUISITOS DE PERMANENCIA.-**

Todo candidato en formación a fin de considerarse como tal deberá:

- 1) Asistir regularmente con un porcentaje mínimo de 90% a cada uno de los cursos que configuran los semestres (ver el numero de materias y el total de créditos por semestre en el cuadro respectivo).
- 2) Cursar y aprobar con calificación mínima aprobatoria de 80 en una escala de 0 a 100 puntos cada una de las materias que conforman el semestre.
- 3) Asistir con un mínimo de 80% a aquellas actividades complementarias, los seminarios monográficos y laboratorios ofrecidos durante el año de la especialidad.
- 4) El tiempo máximo para cubrir las asignaturas del plan de estudios es de 4 semestres lectivos, si el estudiante reprueba alguna materia solo tendrá derecho a una oportunidad para reinscribirse en el curso regular, y en caso de reprobado será dado de baja definitivamente.
- 5) Cuando exista incumplimiento de los puntos uno y tres quedará suspendido el derecho a la evaluación final, teniendo que cursar nuevamente la materia correspondiente.
- 6) En caso de que el alumno se diera de baja o reprobara una o más materias tendrá una única oportunidad para llevarla(s) o cursarla(s) de nueva cuenta, debiendo esperar a su impartición en el siguiente ciclo.

## VIII. REQUISITOS PARA EL EGRESO Y OBTENCION DEL DIPLOMA

### REQUISITO:

- Cubrir satisfactoriamente el total de los créditos del plan de estudios.
- Desarrollar opcionalmente una tesina o examen general de conocimientos, mediante los procedimientos que se describen a continuación.

### PROCEDIMIENTO:

**A) PRESENTACION DE TESINA.** Cubiertos los créditos del primer semestre de la especialidad el alumno podrá proponer a la Coordinación del Programa su tema de tesina el cual se hará del conocimiento del maestro de la materia Seminario Monográfico II, para que lo oriente en el desarrollo de su trabajo sin perjuicio de que se le designe un tutor especializado en la materia.

En la solicitud del registro del tema se contendrá el problema y un esbozo del trabajo, el cual puede ser rechazado por la comisión que asigne la Coordinación del Programa, quedando expedito el derecho del alumno para proponer nuevo tema.

La Coordinación de Programa, procederá a registro de tesina y este sólo será definitivo hasta que el alumno cubra el total de los créditos del segundo semestre.

La tesina podrá registrarse de manera individual o colectiva, pero a juicio de la coordinación y dependiendo de la importancia del tema, se podrá limitar el número de personas que intervendrán en su elaboración.

La tesina se contendrá en un mínimo de 40 cuartillas y en ella tratará la solución de un problema vinculado con las materias de la especialidad.

Una vez concluida la tesina el tutor que hubiere dirigido al alumno emitirá su voto que puede ser aprobatorio o de rechazo, en este último caso el mismo tutor guiará al estudiante para que reúna los requisitos de forma y fondo que se requieren para que dicho trabajo sea aprobado.

El alumno podrá solicitar la designación de un nuevo tutor siempre que justifique a juicio de la coordinación su petición.

Aprobada la tesina por el tutor la coordinación procederá dentro de los siguientes 15 días a designar una Comisión Dictaminadora integrada por dos personas que emitirán su voto que puede ser aprobatorio, aclaratorio o reprobatorio, si la tesina es aprobada por la Comisión Dictaminadora, se procederá a el registro correspondiente, en el libro respectivo, y se extenderá el Diploma de especialista.

Si es aclaratorio se citará al estudiante para que dentro del término que la Comisión señala, provea los elementos requeridos, y si éstos son satisfactorios se procederá a la aprobación de la tesina.

Si es reprobatorio tendrá que elaborar una nueva tesina siguiendo los lineamientos que para tal efecto se mencionan en este apartado.

Para la obtención de mención honorífica, la Comisión valorará la aportación contenida en la tesina.

**B) EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.** Cubierto la totalidad de los créditos de la especialidad el alumno solicitará a la Coordinación del Programa la designación de Jurado para que practique evaluación general de conocimiento.

La coordinación procederá dentro del término de 14 días a designar a los miembros del Jurado que estará integrado por tres maestros de posgrado.

El estudiante será evaluado en un examen público que se verificará dentro de los 15 días siguientes a la designación de miembros del Jurado y éste versará sobre temas materia de la Especialidad.

Concluido el examen los resultados pueden ser aprobado o reprobado, y en el primer caso si así lo estiman en base a elementos objetivos los miembros del Jurado, se podrá otorgar Mención Honorífica, (MH).

Los resultados del examen se anotarán en el libro respectivo, y en su caso, se otorgará el Diploma de Especialista.

## **ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA ESTRUCTURA CURRICULAR.**

El Plan de Estudios está integrado por 13 cursos y dos seminarios, todos de carácter obligatorio que representan un total de 73 créditos, distribuidos en 29 horas-semana-mes teoría y 15 horas-semana-mes práctica.

Dicho plan se encuentra estructurado por materias divididas en dos semestres de la siguiente manera:

### **PRIMER SEMESTRE**

- **TEORIA GENERAL DEL DELITO I.-** Se analizan los instrumentos conceptuales que permitan establecer que un hecho realizado por un autor es precisamente el mismo hecho que la ley prevé como presupuesto de una pena para lo cual empleando el método analítico se descompondrá el concepto de delito en un sistema de categorías jurídicas que faciliten la aplicación de la ley penal.
- **DERECHO PROCESAL PENAL I.-** Análisis crítico del procedimiento penal inquisitivo, penal acusatorio y oralidad delimitando claramente el contenido y alcance de cada uno de sus períodos y de las actividades que le son inherentes, proporcionándole los elementos requeridos para que en la calidad que en su momento le corresponda, provea elementos para que se determine si el hecho imputado constituye o no delito.
- **CRIMINOLOGIA.** Una multidisciplinaria, causal explicativa que engloba elementos teórico conceptuales, teórico-técnicos, e investigativos; cuyo objeto de estudio es el hombre delincuente, y que auxiliada por otras ciencias procura explicar el porque del comportamiento criminal, sus causas y remedios.
- **DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL).-** Análisis de las tres familias de delitos que tutelan valores cuya lesión impacta severamente la sensibilidad comunitaria aglutinados en los delitos contra la vida y la integridad corporal, los delitos contra las personas en su patrimonio y los delitos sexuales.
- **PSIQUIATRIA CRIMINAL.-** Estudio y delimitación de la enfermedad mental y su correlación con concretas manifestaciones desviadas, para lo cual se aunarán los elementos sociales del crimen con los factores endógenos del delincuente, entendiendo de lo endógeno un concepto amplio que va desde la herencia basada en el estudio genético, pasando por la constitución, el sexo y la psicopatología del sujeto.
- **CRIMINALISTICA.-** Empleo de los métodos de detección e investigación criminal que le permitan acceder a las más recientes técnicas científicas para reunir y evaluar evidencias conducentes a la investigación y procesamiento del probable responsable en la comisión de un ilícito penal.

### **SEGUNDO SEMESTRE**

- **TEORIA GENERAL DEL DELITO II.-** Análisis de instituciones satélites de la teoría general del delito, haciendo especial énfasis en el derecho comparado tanto interestatal como internacional para dotarlo de conocimientos que le permitan cuestionar tanto la doctrina como la legislación y los criterios judiciales en materia de tentativa, autoría y participación, concursos de delitos, prescripción y demás instituciones vinculadas.
- **DERECHO PROCESAL PENAL II.-** Analizar los accidentes y medios de impugnación contra resoluciones judiciales y técnicas para diseñar incidentes recursos de revocación y apelación, así como, amparos tanto directos como indirectos.
- **DELITOS FEDERALES ESPECIALES.-** Revisión de legislaciones federales que regulan figuras delictivas haciendo especial énfasis en ilícitos que tutelan valores de más trascendencia y se demostrará cuáles son los efectos que produce la dispersión legislativa en leyes ajenas al Código Penal Sustantivo para el Distrito Federal, en materia común y para toda la República en materia Federal, así como, la necesidad de su unificación en este último cuerpo legal.
- **PSICOLOGIA CRIMINAL.-** El estudio de la personalidad criminal familiarizándolo con los contenidos del estructuralismo, la reflexología, el psicoanálisis, el conductismo y demás corrientes psicológicas, revisando desde las fronteras de esta ciencia, el alcance de lo normal y lo anormal.
- **SOCIOLOGIA CRIMINAL.-** Análisis de los esquemas de vida adoptado por las distintas sociedades para estudiar la conducta desviada tomando como punto de partida aspectos tales como, la influencia de las normas sociales sobre la conducta del individuo, la relación entre la norma penal y la reacción social de la misma, así como, la vida asociada al delito.
- **PENOLOGÍA.-** Evolución histórica del derecho penitenciario.
- **MEDICINA LEGAL.-** Tecnicismos y métodos científicos utilizados en todas las vertientes de la medicina legal.
- **SEMINARIO MONOGRAFICO I. y II.-** Examen general de los elementos del conocimiento científico, una aproximación al estudio de la metodología y la técnica de los procesos de investigación jurídica, con el fin de sentar las bases con un diseño de investigación apoyado por los cursos monográficos de criminología práctica para generar investigaciones en la materia.



**RELACION DE MATERIAS ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA  
PLAN DE ESTUDIOS 931**

**PRIMER SEMESTRE**

<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>CLAVE</b>	<b>REQUISITO</b>
TEORÍA GENERAL DEL DELITO I	3T	6	0311	NINGUNO
DERECHO PROCESAL PENAL I	2T 1P	5	0312	NINGUNO
CRIMINOLOGÍA	3T	6	0313	NINGUNO
DERECHO PENAL (PARTE ESPECIAL)	2T 1P	5	0314	NINGUNO
PSIQUIATRÍA CRIMINAL	2T 1P	5	0315	NINGUNO
CRIMINALÍSTICA	2T 2P	6	0316	NINGUNO
SEMINARIO MONOGRÁFICO I	2P	2	0317	NINGUNO
CRÉDITOS Y HORAS POR SEMESTRE	14T 7P	35		

**SEGUNDO SEMESTRE**

<b>NOMBRE DE LA MATERIA</b>	<b>HORAS</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>CLAVE</b>	<b>REQUISITO</b>
TEORÍA GENERAL DEL DELITO II	3T	6	0318	0311
DERECHO PROCESAL PENAL II	2T 1P	5	0319	0312
DELITOS FEDERALES ESPECIALES	2T	4	0320	NINGUNO
PSICOLOGÍA CRIMINAL	2T 1P	5	0321	0313
SOCIOLOGÍA CRIMINAL	2T 1P	5	0322	0313
PENOLOGÍA	2T 1P	5	0323	0312 0313
MEDICINA LEGAL	2T 2P	6	0324	0315
SEMINARIO MONOGRÁFICO II	2P	2	0325	0317
CRÉDITOS Y HORAS POR SEMESTRE	15T 8P	38		

**ABREVIATURAS**

**HMS.- HORA-SEMANA-MES**

**T .- CLASE TEORIA**

**P .- CLASE PRACTICA**

**TOTAL DE CREDITO 73**

**TOTAL DE HORAS 29T 15P 44HSM**

**TOTAL DE CURSOS 13**

**TOTAL DE SEMINARIOS 2**

## **IX. CONDICIONES INSTITUCIONALES PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMA.**

**RECURSOS DISPONIBLES.-** La Especialidad en Derecho Penal y Criminología cuenta con un acervo bibliográfico de aproximadamente 250 volúmenes en inglés y en español, un archivo de documentos en la materia, la suscripción en 7 revistas nacionales y extranjeras y 20 casetes en video sobre temas relacionados. Además cuenta con el apoyo de la biblioteca de la Licenciatura en Derecho de la Universidad de Sonora y la Biblioteca del Area de Investigaciones Jurídicas del Departamento de Posgrado en Derecho. Como apoyo en la consulta bibliográfica y la comunicación con otras instituciones, se cuenta con el servicio de Internet.

Cuenta con equipo audiovisual consistente en: banco de edición, cámara y videocasseteras y monitores que en su conjunto forman un circuito cerrado que permite grabar y transmitir cursos impartidos por especialistas y con ello contribuir a la formación de una videoteca especializada. El equipo también será utilizado para la grabación y el análisis de casos reales y simulados vinculados con el derecho penal y la criminología.

El equipo de cómputo consta de tres computadoras personales y dos impresoras.

Los recursos audiovisuales se conforman con un proyector de acetatos, proyector de transparencias y pantalla.

En infraestructura, la Coordinación de Posgrado en Derecho cuenta con un área administrativa, tres aulas en las cuales se imparten clases y se habilitan también como biblioteca y sala audiovisual.

## CURRÍCULUM DE MAESTROS

### 1.- LIC. ROBERTO REYNOSO DAVILA.

Licenciado en derecho .  
Catedrático de Derecho Penal en el Departamento de Derecho  
Exrector de la Universidad de Sonora,  
Exmagistrado del Supremo Tribunal de Justicia.  
Presidente Fundador del Tribunal de lo Contencioso Electoral,  
Notario Público propietario en Hermosillo, Sonora.  
Autor de Obras Jurídicas.

### 2.- DR. MIGUEL ANGEL SOTO LAMADRID

Doctor en Derecho Internacional  
Doctor en Derecho Civil.  
Especialidad en Derecho Familiar  
Especialidad en Derecho Penal y Criminología  
Ex-Magistrado el Supremo Tribunal de Justicia  
Ex-Director de la División de Ciencias Sociales de la Universidad de Sonora.  
Autor de Obras Jurídicas  
20 años de la docencia en Instituciones Públicas y Privadas,  
Expositor y conferencista a nivel Nacional e Internacional,

### 3.- DR. ADOLFO HERNANDEZ MUÑOZ

Dr. en Criminología  
Maestro en la Universidad de Sonora de 1978 a la fecha,  
Director General de Prevención y Readaptación Social en el Estado de Sonora 1970-76,  
Ex-Director del Consejo Consultivo de Seguridad Pública del Estado de Sonora,  
Actual Rector de la Universidad Kino,

### 4.- LIC. MIGUEL ANGEL CORTEZ IBARRA

Abogado Postulante  
Maestro Titular en Derecho Penal 1985 a la fecha del Departamento de Derecho.  
Procurador General de Justicia en el Estado de Sonora 1971-75,  
Ex-Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia 1969-71,  
Director del Centro de Ciencias Penales de la Procuraduría General de Justicia,  
Autor del libro Derecho Penal Mexicano.

### 5.- DR. JORGE PESQUEIRA LEAL

Dr. En Derecho Penal  
Dr. en Sociología  
Graduado en Ciencias Criminológicas  
Especialista Sociología Política  
Especialista en Psicoterapia Familiar  
Coordinador del Posgrado en Derecho de la División de Ciencias Sociales de la  
Universidad de Sonora,  
Autor de Obras jurídicas y Sociológicas.

### 6.- LIC. JESUS MARTINEZ ALARCON

Licenciado en Derecho de la Universidad de Sonora,



Director de Dactiloscopia de los Servicios Municipales en Hermosillo,

**7.- DR. MANUEL BERNAL DURAN**

Médico Cirujano,  
Titular de la Materia Medicina Legal de la Esc. de Derecho  
Director de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia,

**8.- DR. GERARDO VIVAS ALEJO**

Licenciado en Antropología Social, Universidad Nacional Autónoma de Perú.  
Licenciado en Sociología, Universidad Nacional Federico Villarreal,  
Maestría en Antropología Social, Universidad Iberoamericana  
Doctorado en Sociología, Universidad Nacional Autónoma de México,  
Doctorado en Ciencia Política, Universidad Iberoamericana,  
Maestro de tiempo completo de la Universidad de Sonora,

**9.- LIC. LAURA ELENA URQUIDI TREVIÑO**

Pasante de Maestría en Psicología  
Investigadora en el Campo de la Salud  
Excoordinadora del Servicio Social de la División de Ciencias Sociales  
de la Universidad de Sonora,  
Miembro de la Sociedad Sonorense de la Salud Mental,  
Integrante de la Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Análisis de la conducta,  
Autora del Diseño y Asesoría de Proyectos de Servicio Social,

**10.- DR. ARMANDO CASTRO BOLIO**

Doctor en Psiquiatría ,  
Catedrático de la Universidad de Sonora de las Escuelas de  
Psicología, Trabajo Social y Enfermería,  
Médico Terapeuta,  
Perito Psiquiátrico

**MAESTROS VISITANTES.** Con el fin de optimizar la operación del programa se contará con la participación de maestros visitantes de distintas instituciones nacionales y extranjeras; cuya formación y experiencia contribuirá significativamente en el proceso de transmisión de conocimientos relativos a cada una de las materias programadas semestralmente.

**PROFESORES ADJUNTOS.** El titular de la materia contará con un profesor adjunto cuya función sea de auxiliar en la impartición de la cátedra, orientación, revisión de trabajos y apoyo didáctico a los alumnos.

Mediante la implementación de este programa se impulsa el proceso formativo de futuros titulares de la materia.

## X. PROGRAMAS DE LAS MATERIAS

<b>Nombre de la Materia:</b>	<b>Clave: DPCO1 (0311)</b>
<b>Teoría General del Delito I</b>	<b>Nivel: Primer Semestre</b>
<b>Modalidad Didáctica: Curso</b>	<b>Créditos: 6</b>

### **Objetivos Generales:**

El estudiante:

Dominará el contenido de la noción jurídica substancial del delito así como los elementos positivos y negativos que lo caracterizan.

### **Contenido Sintético:**

1. Conducta y ausencia de conducta.
2. Tipicidad y atipicidad.
3. Antijuricidad y causas de justificación.
4. Imputabilidad e inimputabilidad.
5. Culpabilidad e inculpabilidad.
6. Punibilidad y excusas absolutorias.

### **Bibliografía Básica:**

1. ROXIN, CLAUS. **Teoría General del Delito**. Editorial De Palma, Buenos Aires, 1979.
2. VELA TREVIÑO, SERGIO. **Antijuricidad y Justificación**. Editorial Trillas 1990.
3. BASIGGALUPO, ENRIQUE. **Lineamientos de la Teoría del Delito**. Editorial Hamurabi, 1986.
4. VELA TREVIÑO, SERGIO. **Culpabilidad e Inculpabilidad**. Editorial Trillas 1990.
5. ZAFARONI, EUGENIO RAUL. **Manual de Derecho Penal**. Cárdenas Editorial 1990.
6. MUÑOZ CONDE, FRANCISCO. **Teoría General del Delito**. Editorial Themis, 1990.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO2 (0312)**

**Derecho Procesal Penal**

**Nivel: Primer Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Integrará sus conocimientos sobre el procedimiento penal y cada una de sus fases, identificando claramente su objeto, duración y principales actos procesales, así como las autoridades que intervienen y la función de éstas.
- Aplicará sus conocimientos sobre procedimiento penal para resolver problemas planteados en el aula a fin de identificar la solución jurídica que proceda.

**Contenido Sintético:**

1. Concepto de Derecho Procesal Penal.
2. Procedimiento y proceso penal, fases del procedimiento.
3. Averiguación Previa.
4. Término Constitucional.
5. Instrucción.
6. Juicio.
7. Ejecución Penal.
8. Procedimientos Especiales para Inimputables.
9. Resoluciones Judiciales.

**Bibliografía Básica:**

1. RIVERA SILVA MANUEL. **El Procedimiento Penal**. Editorial Porrúa. 1990.
2. SILVA SILVA JORGE ALBERTO. **Derecho Procesal Penal**. Editorial Harla. 1990.
3. DIAZ DE LEON MARCO ANTONIO. **Tratados Sobre las Pruebas Penales**. Editorial Porrúa, 1991.
4. GARCIA RAMIREZ SERGIO. **Derecho Procesal Penal**. Editorial Porrúa 1997.
5. MENDEZ FRANCISCO RAMÓN. **El Proceso Penal**. Editorial Bosh, 1993.
6. CASTRO JUVENTINO. **El Ministerio Público en México**. Editorial Porrúa, 1976.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO3 (0313)**

**Criminología**

**Nivel: Primer Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 6**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Compartirá el contenido de la Criminología como una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.
- Se familiarizará con las direcciones criminológicas que imperan en la actualidad y con su evolución.
- Analizará al hombre delincuente como un ente en el que confieren factores antropológicos-biológicos, psicológicos y sociológicos.
- Analizará las causas de la criminalidad y de la conducta antisocial, así como las alternativas vigentes para enfrentarlas.

**Contenido Sintético:**

1. Nociones generales histórico contemporáneas.
2. Las escuelas criminológicas.
3. La dirección biocriminológica.
4. La dirección sociocriminológica.
5. Aplicaciones criminológicas.
6. Criminología de la conducta antisocial.

**Bibliografía:**

1. REYES ALFONSO. **Criminología**. Editorial Themis, 1991.
2. RODRIGUEZ MANCERA LUIS. **Criminología**. Editorial Porrúa.
3. LOPEZ REY MANUEL. **Criminología**. Bibliot. Jurídica Aguilar, 1978.
4. RESUMID DE SAN FELIPO OLGA ELENA. **Criminología General**. Editorial Universidad de Puerto Rico, 1986.
5. DE PONT KILVIS MARCOS. **Manual de Criminología**. Editorial Porrúa, S.A. México, 1990.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO4 (0314)**

**Derecho Penal (Parte Especial)**

**Nivel: Primer Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

Profundizará en el estudio de aquellas familias de delitos del orden común cuya vulneración es más frecuente y que protegen los valores más significativos de nuestra sociedad.

**Contenido Sintético:**

1. Delitos contra la vida y la integridad corporal.
2. Delitos sexuales.
3. Delitos patrimoniales.

**Bibliografía Básica:**

1. JIMENEZ HUERTA MARIANO. **Derecho Penal Mexicano**. Editorial Porrúa, 1981.
2. GONZALEZ DE LA VEGA FRANCISCO. **Derecho Penal Mexicano**. Editorial Porrúa, 1989.
3. TUGHI OSVALDO. **Delitos Sexuales**. Editorial Depalma. Buenos Aires, 1983.
4. PAVON VAZSCONCELOS FRANCISCO. **Comentarios al Derecho Penal**. Editorial Jurídica Mexicana, 1980.

**Nombre de la Materia:** **Clave: DPCO5 (0315)**  
**Psiquiatría Criminal** **Nivel: Primer Semestre**  
**Modalidad Didáctica: Curso** **Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Comprenderá la relación existente entre la Psiquiatría Criminal, Clínica y la Forense.
- Conocerá las enfermedades mentales y las técnicas para la detección de patología psiquiátrica en las personas que actualizan hipótesis descritas en la ley penal como delictivas.
- Analizará el comportamiento desviado de personas que se encuentran en estado peligroso y en vinculación con enfermedades mentales.

**Contenido Sintético:**

1. Generalidades de la ciencia psiquiátrica.
2. Los trastornos de personalidad y su incidencia en crimen y la habitualidad.
3. Enfermedades mentales e inimputabilidad.
4. Patologías emocionales.
5. Las drogas y la criminalidad.

**Bibliografía Básica:**

1. GARCIA ANDRADE JOSE ANTONIO. **Psiquiatría Criminal y Forense**. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.
2. BONNET, LOPEZ Y LIBREROS EDITORES. **Psicología y Psiquiatría Forense**. Tomos I y II, 1984.
3. RIU JORGE ALBERTO. **Psiquiatría Forense**. Cárdenas Editores 1987.
4. AUTORES VARIOS. **Los Delincuentes Mentalmente Anormales**. Publicación de la Universidad de Madrid, España, 1972.
5. ECHEBURUA ODRIOSOLA E. **La Evolución Histórica de los Modelos de la Conducta Normal**. Ed. San Sebastián, 1989.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO6 (0316)**

**Criminalística**

**Nivel: Primer Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 6**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Conocerá los principales instrumentos-materias empleadas en criminalística y su vinculación con el Derecho Penal y con la Criminología.
- Comprenderá las técnicas que emplea la criminalística para detectar y verificar científicamente la actualización de un delito y quien es el o los sujetos que participaron en su consumación.
- Empleará los instrumentos requeridos para esclarecer hechos materia de investigación por parte de los órganos encargados de procurar y administrar justicia.

**Contenido Sintético:**

1. Definición, objetivos y relación con otras ciencias.
2. Los indicios en general y en lo particular.
3. Metodología general y elementos a considerar en el lugar de los hechos.
4. Conceptos generales de la investigación criminalística con análisis instrumental.
5. Metodología de la Investigación Criminalística en el Laboratorio.

**Bibliografía Básica:**

1. MORENO GONZALEZ RAFAEL. **Manual de Introducción a la Criminalística**. Editorial Porrúa, 1984.
2. J. DESFASSIUNG OSCAR. **Teoría y Práctica de la Criminalística**. Colegio del Instituto de Investigación Criminal, A.C., 1981.
3. MONTIEL SOSA JUVENTIN. **Criminalística**. Editorial Limusa, 1986.
4. SNYDER LE MONGE. **Investigación de Homicidios**. Editorial Limusa, 1988.
5. JURGEN THORWAR. **El Ciclo de la Investigación Criminal**. Labosa, S.A., 1988.
6. FRANCO DE AVILES MARTHA. **Hematología Forense**. Editorial Porrúa, 1991.

**Nombre de la Materia:** **Clave: DPCO7 (0317)**  
**Seminario Monográfico I** **Nivel: Primer Semestre**  
**Modalidad Didáctica: Seminario** **Créditos: 2**

### **Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Reafirmará los conocimientos sobre el trabajo científico bajo el criterio del objeto de las acciones de la investigación jurídica.
- Conocerá los elementos que constituyen el proceso de investigación jurídica centrandó el interés en el objeto de estudio, el método y las técnicas de la investigación jurídica.
- Elaborará un diseño de investigación criminológica.

### **Contenido Sintético:**

1. Las características del método científico.
  - a) La ciencia y el método.
  - b) La investigación científica.
  - c) El objeto de la investigación jurídica.
  - d) El método científico.
  - e) El ámbito y las condiciones de investigación jurídica.
  - f) Las técnicas de investigación jurídica.
2. Diseño de investigación criminológica.
3. Cursos monográficos (dos obligatorios) sobre temas vigentes en materia criminológica empírica.

### **Bibliografía Básica:**

1. COHEN FELIX S. **El Método Funcional en el Derecho**. Trad. de género R. Canió, Buenos Aires, Ed. Abelardo Perrot, 1962.
2. DUVERGER MAURICE. **Métodos de las Ciencias Sociales**. Barcelona, Ed. Ariel, 1976.
3. FIX FIENO HECTOR. **Informática y Metodología del Derecho**. México, ED. Porrúa, 1988.
4. LARA SAENZ LEONCIO. **Procesos de Investigación Jurídica**. México, Ed. JJJ-UNAM, 1991.
5. SANCHEZ VAZQUEZ RAFAEL. **Algunas Consideraciones sobre el Método Exegético Jurídico**. México, D.F. Ed. Anuario Jurídico XVI, 1989.
6. WITKER V. JORGE. **Antología de Estudios Sobre Investigación Jurídica**. México, Ed. UNAM, 1978.



**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO8 (0318)**

**Teoría General del Delito II**

**Nivel: Segundo Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 6**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

Revisará los estudios existentes sobre instituciones jurídico penales complementarias de la teoría general del delito.

**Contenido Sintético:**

1. Las fases de la realización del delito.
2. Autoría y participación.
3. Unidad y Pluralidad de delitos.
4. Individualización de la pena.
5. La prescripción del delito.

**Bibliografía Básica:**

1. SAENZ JOSE. **Lecciones de Derecho Penal**. C. Bach. 1990.
2. JESCHACK HANS HEINNY. **Tratado de Derecho Penal**. Bach. 1981.
3. CORTES IBARRA MIGUEL ANGEL. **Derecho Penal**. Cárdenas. 1990.
4. CARRANCA Y TRUJILLO RAÚL. **Derecho Penal Mexicano**. Edi. Porrúa, 1987.
5. FERNANDEZ CARRASQUILLA JUAN. **Derecho Penal Fundamental**. Temis, 1986.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPCO9 (0319)**

**Derecho Procesal Penal II**

**Nivel: Segundo Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Profundizará en el conocimiento de los recursos y los incidentes penales a fin de identificar el que proceda en una situación concreta.
- Empleará habilidades concretas para redactar, técnicamente, incidentes, así como agravios y conceptos de violación en caso de recursos ordinarios o amparo.

**Contenido Sintético:**

1. Recursos ordinarios.
2. Amparo Penal.
3. Incidentes de libertad.
4. Incidentes de competencia.
5. Suspensión de Procedimientos.
6. Acumulación y separación de autos.
7. Incidente de reparación del daño exigible a terceros.
8. Incidente no especificado.

**Bibliografía Básica:**

1. RIVERA SILVA MANUEL. **Derecho Procesal**. Editorial Porrúa, 1991.
2. SILVA SILVA JORGE ALBERTO. **Derecho Procesal penal**. Harla, 1990.
3. DIAZ DE LEON MARCO ANTONIO. **Código Federal de Procedimientos Penales Comentado**. Editorial Porrúa, 1992.
4. BRISEÑO SIERRA HUMBERTO. **El Enjuiciamiento Penal Mexicano**. Editorial Limusa, 1986.
5. DEI FROMARINO MALATESTA. **Lógica de las Pruebas en Materia Penal**. Editorial Themis, 1988.

**UNIVERSIDAD DE SONORA  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES  
POSGRADO EN DERECHO**

**Nombre de la Materia:** Delitos Especiales Federales  
**Clave:** DPC10 (0320)  
**Nivel:** Segundo Semestre  
**Modalidad Didáctica:** Curso

**Profesor:** Mtro. Pedro Bonillas Murrieta

**Objetivos Generales**

El alumno:

- Conocerá el universo de los delitos especiales federales.
- Analizará la multiplicidad normativa provocada por las tipificaciones de delitos especiales en más de cuarenta leyes federales.
- Evaluará el imperativo de una política criminal que permita la unificación de los tipos penales en una sola legislación penal.

**Contenido Sintético:**

1. Los tipos penales contenidos en las legislaciones federales.
2. Consecuencias jurídicas y sociales de la multiplicidad normativa.
3. Planeación, política criminal y unificación penal.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPC11 (0321)**

**Psicología Criminal**

**Nivel: Segundo Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 4**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Comprenderá el contenido básico de la Psicología, la Psicofisiología y la Psicosociología.
- Identificará características psicológicas de la personalidad criminal.
- Se familiarizará con los instrumentos diagnósticos que utiliza la psicología para captar las características de la personalidad criminal.

**Contenido Sintético:**

1. Evolución histórica de la psicología y la psicología criminal.
2. El fondo vital.
3. El fondo endotímico.
4. Psicología profunda.
5. Integración de la personalidad
6. La herencia criminógena.
7. Edad y criminalidad.
8. Psicología criminal.
9. La psicología diagnóstica.

**Bibliografía Básica:**

1. FELMNDN PHILIP M. **Comportamiento Criminal, Análisis Psicológico**. Fondo de Cultura Económico.
2. TIEGHI OSVALDO. **Reflexología Criminal**. Editorial Astria, 1974.
3. GARCIA ANDRADE JOSE. **Raptos de la Violencia**. Editorial Ofsl. 1982.
4. MASHIORI HILDA. **Psicología Criminal**. Editorial Porrúa 1989.
5. MUÑOZ LUIS Y OTROS. **Introducción a la Psicología Jurídica**. Editorial Trillas, 1980.

**Nombre de la Materia:** **Clave: DPC12 (0322)**  
**Sociología Criminal** **Nivel: Segundo Semestre**  
**Modalidad Didáctica: Curso** **Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Conocerá las corrientes sociológicas contemporáneas.
- Comprenderá las manifestaciones criminosas.
- Comprenderá las teorías sociológicas sobre la criminalidad.

**Contenido Sintético:**

1. Corrientes sociológicas contemporáneas.
2. Las causas sociológicas del delito.
3. Estudios cartográficos o estadísticos.
4. Escuela antripsosocial.
5. Escuela Sociológica Norteamericana.
6. Escuela Socialista.
7. Teorías Sociológicas de la delincuencia juvenil.
8. Narcotráfico y violencia.
9. Implicaciones sociales de la criminalidad de cuello blanco.

**Bibliografía Básica:**

1. SOLIS HECTOR. **Sociología Criminal**. Editorial Porrúa, 1987.
2. DAVID PEDRO R. **Sociología Criminal y Juvenil**. Ed. depalma.
3. SIRGFRIED LAMEC. **Teoría de la Criminalidad**. Siglo XXI, 1981.
4. DIAZ REPOLLEZ JOSE LUIS. **La Actual Política Criminal Sobre Drogas**. Instituto Andaluz, Interuniversidad de Criminología, 1992.
5. FERRI ENRIQUE. **Sociología Criminal**. Editorial Bosch, 1981.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPC13 (0323)**

**Penología**

**Nivel: Segundo Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 5**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Examinará la evolución histórica del derecho penitenciario.
- Conocerá las corrientes contemporáneas sobre readaptación social y su aplicación empírica.
- Se familiarizará con las disposiciones legales relativas a la legislación penitenciaria con especial comprensión de los beneficios que les corresponden a los reclusos.
- Profundizará en el análisis de las sanciones penales.

**Contenido Sintético:**

1. Procedencia histórica de los sistemas y tratamientos penitenciarios.
2. Panorámica de los sistemas penitenciarios modernos.
3. Panorámica de los sistemas penitenciarios contemporáneos.
4. La readaptación social en México.
5. La clínica criminológica en la práctica penitenciaria.
6. Líneas fundamentales de las leyes sobre readaptación social.
7. La crisis de la pena de prisión.
8. Las sanciones penales en la doctrina mexicana.
9. Las penas en la legislación penal sonoreense.

**Bibliografía Básica:**

1. GARCIA RAMIREZ SERGIO. **Manual de Fisiología**. Editorial Porrúa. 1980.
2. RETCVHUE GEORGE. **Penas y Estructura Social**. Ed. Themis. 1984.
3. GARCIA RAMIREZ SERGIO. **Legislación Penitenciaria y Correccional**. Editores, 1988.
4. NEWMAN ELIAS. **Prisión Abierta**. Editorial Depalma. 1984.

**Nombre de la Materia:**

**Clave: DPC14 (0324)**

**Medicina Legal**

**Nivel: Segundo Semestre**

**Modalidad Didáctica: Curso**

**Créditos: 6**

**Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Comprenderá los tecnicismos y métodos científicos utilizados en todas las vertientes de la medicina legal.
- Se familiarizará con las técnicas de aplicación de la medicina legal en los procedimientos judiciales.

**Contenido Sintético:**

1. Generalidades.
2. Traumatología médico legal.
3. Asfixiología.
4. Tanatología.
5. Sexología Médico legal.
6. Obstetricia médico legal.

**Bibliografía Básica:**

1. QUIROZ CUARON ALFONSO. **Medicina Forense**. Editorial Porrúa, 1982
2. ROJAS NERIO. **Medicina Legal**. Editorial el Ateneo, 1984
3. CORREA RAMIREZ ALBERTO. **Estomatología Forense**. Ed. Trillas. 1990
4. GRANDINI GONZALEZ JAVIER. **Medicina Forense**, Edi. Porrúa, 1989.

<b>Nombre de la Materia:</b>	<b>Clave: DPC15 (0325)</b>
<b>Seminario Monográfico II</b>	<b>Nivel: Segundo Semestre</b>
<b>Modalidad Didáctica: Seminario</b>	<b>Créditos: 2</b>

### **Objetivos Generales:**

El estudiante:

- Empleará las técnicas de investigación jurídica para la elaboración de un trabajo tendiente a resolver un problema del campo del Derecho Penal y de la criminología.
- Aplicará la forma y la estructuración para presentar un estudio monográfico sobre la base del trabajo de investigación realizado.

### **Contenido Sintético:**

1. Las fuentes del derecho.
  - a) Definición y planteamiento del problema.
  - b) La construcción técnica.
  - c) Acopio y análisis de información.
  - d) Tipos de comunicación de resultados.
  - e) Estructuración de la comunicación de resultados.
  - f) Las partes del escrito.
2. Cursos monográficos (dos obligatorios) sobre técnicas vigentes en materia de criminología empírica.

### **Bibliografía Básica:**

1. BAENA PAZ GUILLERMINA. **Manual para Elaborar Trabajos de Investigación Documental**. México, Ed. UNAM. 1975.
2. LORA SANEZ LEONCIO. **Procesos de Investigación Jurídica**. México, Ed. JJJ-UNAM, 1991.
3. PADUA JORGE. **Técnicas de Investigación Aplicada a las Ciencias Sociales**. Ed. El Colegio de México, FCE, 1987.
4. WITKER V. JORGE. **Antología de Estudios Sobre Investigación Jurídica**. México, Ed. UNAM, 1978.
5. WITKER V. JORGE. **Como Elaborar una Tesis de Grado en Derecho, Lineamientos Metodológicos y Técnicas para el Estudiante o Investigador del Derecho**. México, Ed. Pac. 1986.